

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la agente Marcela Carignano de la Secretaría de Extensión de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la gestión actividades de la Secretaría de Extensión;

que los gastos fueron abonados por la agente Marcela Carignano;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la agente Marcela Carignano de la Secretaría de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 466,59 (pesos cuatrocientos sesenta y seis con 59/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la gestión de actividades de la Secretaría de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la agente Marcela Carignano

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión (A.0001.012.003.001.12.27.30.00.01.00.3.7.1.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 SEP 2015

RESOLUCIÓN N° 1191

e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

RESOLUCIÓN N° 1191

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
31/08/2015	Recibo	Taxi	Transporte	\$ 83,42
31/08/2015	Recibo	Taxi	Transporte	\$ 65,17
31/08/2015	Recibo	Taxi	Transporte	\$ 87,07
31/08/2015	Recibo	Taxi	Transporte	\$ 69,81
31/08/2015	Recibo	Taxi	Transporte	\$ 81,92
31/08/2015	Recibo	Taxi	Transporte	\$ 79,20
				\$ 466,59



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES